

GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
GUIA DIDACTICA (GRUPOS C y F)

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA		
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
NOMBRE: Instituciones y Derecho de la Unión Europea		
CÓDIGO:	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2010	
TIPO (troncal/obligatoria/optativa) : troncal		
Créditos totales (LRU / ECTS): 6	Créditos LRU/ECTS teóricos: 5	Créditos LRU/ECTS prácticos: 1
CURSO: 3º	CUATRIMESTRE: 2º	CICLO:
DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES		
NOMBRE: Pfra. Dra. D^a. Susana Ruiz Tarrías		
DEPARTAMENTO: Derecho Constitucional		
ÁREA: Derecho Constitucional		
Nº DESPACHO: 128	E-MAIL: starrias@ugr.es	TF: 958 246289
DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA		
1. DESCRIPTOR		
<p>Unión Europea (introducción histórica), Ordenamiento jurídico de la UE, Relaciones entre ordenamientos (ordenamiento UE-ordenamiento estatal), Carta de Derechos Fundamentales de la UE y el estatuto de ciudadano de la Unión, Instituciones de la UE: Organización y competencias.</p>		
2. SITUACIÓN		
2.1. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:		
<p>Se configura como asignatura troncal de 3er curso del Grado en Derecho, que se imparte en el segundo cuatrimestre.</p>		
2.2. RECOMENDACIONES:		
<p>Conocimiento básico del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.</p>		

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

1.- Constatación de la dimensión unitaria y a la vez pluriforme del Derecho, así como de la compleja interconexión entre el ordenamiento de la Unión Europea y el ordenamiento estatal, y en consecuencia, la peculiar naturaleza jurídica de la UE en el contexto internacional.

2.- Conocimiento y aprendizaje en el significado y utilización del lenguaje técnico jurídico para su correcta utilización en el análisis e interpretación del material doctrinal, legal y jurisprudencial.

3.- Progresivo desarrollo de la habilidad para optimizar el tiempo a la hora de la asimilación de conocimientos así como de la realización de diferentes actividades, tanto a nivel individual como grupal.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1.- Capacidad para filtrar selectivamente la información y el material del que se dispone, al objeto de conseguir su adecuada utilización, no sólo en el proceso formativo, sino también en la resolución de problemas y conflictos conexos con las múltiples materializaciones del derecho de la Unión Europea.

2.- Habilidad para una adecuada resolución de supuestos prácticos a un nivel básico a través de una correcta aplicación del conocimiento teórico y de una adecuada utilización de los recursos e instrumentos jurídicos.

3.- Capacidad para trabajar en grupo, asumiendo el papel y las funciones que le hayan sido asignadas dentro del mismo.

4. OBJETIVOS

1. Proporcionar al alumno una idea básica y general del ordenamiento jurídico de la Unión Europea, la composición y funciones de sus instituciones, y su interrelación con el ordenamiento jurídico español, resaltando la importancia de la integración de España en la Unión Europea como organización supranacional.

2. Obtención de la habilidad necesaria para detectar en las situaciones cotidianas las múltiples implicaciones y repercusiones del Derecho de la Unión Europea en el ordenamiento jurídico español.

3. Conseguir un progresivo desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica con el fin de posibilitar una creciente maduración en el propio proceso formativo y de aprendizaje.

4. Lograr un adecuado manejo de las herramientas informáticas y de computación al servicio de la obtención de información, no sólo a nivel jurídico, sino también de conocimiento general de la realidad.

5. METODOLOGÍA

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8. Int., G13. Sis., G14. Sis., E6., E10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3 Ins., G4. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E12., E13., E17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7., Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia, 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) Orientar la formación académica-integral del estudiante.

Competencias: G1. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7. Int., G11. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E6., E7., E12.,

E13.

6. TÉCNICAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas: X	Exposición y debate: X	Tutorías especializadas: X
Sesiones académicas prácticas: X	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias:

7. PROGRAMA

I. Fundamento y estructura general de la Unión Europea

LECCIÓN 1: El proceso de integración europea: La Unión Europea:

1. Antecedentes y fundamentos político-económicos de la integración europea
2. El nacimiento de la UE: El Tratado de Maastricht y los sucesivos Tratados constitutivos
3. De la crisis de la zona euro al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria

LECCIÓN 2: Las competencias de la UE:

1. Concepto, naturaleza y delimitación de las competencias de la Unión: el principio de atribución
2. Delimitación de las competencias y sus clases, alcance de las competencias implícitas y del mecanismo de ampliación del art. 352 TFUE
3. Principios rectores del ejercicio competencial: subsidiariedad, proporcionalidad y suficiencia de medios

LECCIÓN 3: Derechos y libertades fundamentales en la Unión Europea:

1. La construcción jurisprudencial por el TJUE y las insuficiencias del modelo
2. La formalización jurídica de los derechos y libertades fundamentales: la Carta de Derechos Fundamentales de la UE
3. Pluralidad de catálogos de derechos y libertades, posibilidades de conflicto y necesidad de un discurso común europeo

II. Organización institucional de la Unión Europea.

LECCIÓN 4: Instituciones de composición intergubernamental: El Consejo Europeo y el Consejo:

1. El Consejo Europeo: naturaleza jurídica, composición y funciones. El procedimiento de votación
2. El Consejo: naturaleza jurídica, composición y funciones. El procedimiento decisorio

LECCIÓN 5: La Comisión Europea:

1. Composición y estatuto de sus miembros
2. Competencias
3. Responsabilidad política

LECCIÓN 6: El Parlamento Europeo:

1. Procedimiento de elección y estatuto de sus miembros
2. Organización interna

3. Funciones de control político
4. Participación del Parlamento Europeo en la función legislativa
5. El procedimiento legislativo ordinario
6. Funciones consultivas y de deliberación
7. Función presupuestaria

LECCIÓN 7: El Consejo:

1. Composición
2. La Presidencia
3. El Comité de Representantes Permanentes
4. Atribuciones
5. Procedimientos de votación

LECCIÓN 8: El Tribunal de Justicia de la UE:

1. Composición
2. El Tribunal General
3. Los Tribunales especiales
4. Procedimiento

LECCIÓN 9: Otros órganos de la UE:

1. El Tribunal de Cuentas Europeo
2. El Banco Central Europeo
3. El Comité Económico y Social
4. El Comité de las Regiones
5. El Banco Europeo de Inversiones

III. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea y sus relaciones con los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros

LECCIÓN 10: El ordenamiento jurídico de la UE:

1. Los Tratados y sus Protocolos
2. Los Reglamentos
3. Las directivas
4. Las Decisiones
5. Instrumentos normativos atípicos
6. Los principios generales del Derecho de la UE
7. El “soft law” europeo: instrumentos, funciones y efectos jurídicos

LECCIÓN 11: El control jurisdiccional del Derecho de la UE:

1. El control sobre las Instituciones de la Unión
2. El control sobre los Estados miembros
3. La cuestión prejudicial
4. Las medidas cautelares

LECCIÓN 12: Los principios del Derecho de la UE y sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros:

1. El principio de eficacia directa del Derecho de la UE
2. El principio de primacía del Derecho de la Unión
3. El principio de responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la UE

- 3.Relaciones entre normas europeas y nacionales
- 4.El Tribunal Constitucional ante el Derecho de la UE

LECCIÓN 13: La aplicación interna del Derecho de la Unión en España:

- 1.Recepción del Derecho de la Unión Europea en el ordenamiento jurídico español
- 2.Aplicación interna del Derecho de la Unión Europea
- 3.Relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español

LECCIÓN 14: La participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea:

- 1.Marco constitucional y estatutario de la participación de las CCAA en la Unión Europea
- 2.Instrumentos de participación interna de las CCAA
- 3.Instrumentos de participación externa de las CCAA

IV. La acción exterior de la Unión Europea.

LECCIÓN 15: Relaciones exteriores de la Unión Europea:

- 1.Actividad exterior de carácter convencional de la Unión
- 2.La Política Comercial Común
- 3.La Cooperación para el Desarrollo
4. La política exterior y de seguridad común

8. BIBLIOGRAFIA BÁSICA INDICATIVA

- Mangas Martín, A. y Liñán Nogueras, Diego J.: “Instituciones y Derecho de la Unión Europea”. Madrid: Tecnos, última edición
- Alonso García, R.: “Sistema jurídico de la Unión Europea”. Civitas-Thomson Reuters, última edición
- Alonso García, R. (estudio preliminar): “Tratado de Lisboa y versiones consolidadas de los Tratados UE y FUE”. Civitas-Thomson Reuters, última edición

9.REVISTAS

Revista Española de Derecho Constitucional
Revista General de Derecho Constitucional (IUSTEL)
Teoría y Realidad Constitucional
Revista de Derecho Político (UNED)
Revista de Derecho Constitucional Europeo

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

I. Metodología Docente y Programación de Actividades:

1. Clases Teóricas:

La asistencia a las Clases teóricas no se considerará obligatoria aunque resulta sumamente aconsejable.

Los contenidos de las explicaciones desarrolladas en clase no sustituirán en ningún caso a los contenidos del Manual, siendo aclaratorios o complementarios del mismo.

El contenido del Manual según las páginas indicadas en cada Lección constituirá la materia exigida en los Exámenes de teoría correspondientes a las convocatorias de Junio y Septiembre.

2. Clases Prácticas:

Como complemento de las Clases teóricas, en las Clases prácticas se desarrollará un debate semanal dirigido por la Profesora, sobre Sentencias del TJUE relevantes en la materia según un calendario que se hará público en el Tablón de Docencia. Las clases prácticas podrán superarse por evaluación continua, cuya calificación estará integrada por valoración de la participación en el debate semanal a través de intervenciones orales, donde se valorará:

- Oportunidad del comentario respecto del tema a tratar.
- Precisión conceptual en la expresión de los contenidos.
- Puesta en conexión de aspectos relacionados con el tema objeto de debate que se encuentren recogidos en otros bloques del Programa de la Asignatura.
- Ampliación de las fuentes facilitadas por la Profesora a través de la utilización de bibliografía complementaria.

II. Técnicas de evaluación:

Examen final sobre la materia correspondiente a las Clases teóricas (Convocatorias Junio y Septiembre):

Consistirá en la realización de un Examen tipo test. La puntuación máxima a obtener será de 7 puntos sobre 10.

Caso práctico para quienes no hayan superado la evaluación continua de Prácticas o no la hayan realizado:

Aquellos/as alumnos/as que no hubieran superado la evaluación continua de prácticas, o bien no la hubieran realizado, deberán desarrollar un comentario por escrito de un caso práctico el día del examen teórico. La puntuación máxima a obtener será de 3 puntos sobre 10.

Criterios de evaluación y calificación:

Criterios para establecer la calificación final de las Asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Constitucional en los Estudios de Grado.

(Aprobados en Consejo de Departamento de 6 de julio de 2010)

1.-La calificación obtenida por las personas matriculadas en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Constitucional estará integrada por la suma de la nota correspondiente a las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en el examen. Ambas puntuaciones tendrán consideración autónoma.

2.- La puntuación obtenida en el examen final representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 7.

3.-La nota obtenida en el resto de actividades realizadas durante el curso (como por ejemplo, trabajos dirigidos, lecturas obligatorias, asistencia a clase, prácticas, seminarios, etc.) representará el 30 % de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 3.

4.-Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en el examen final y de 1,5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el

curso, tanto en las convocatorias de junio como de septiembre.

5.-Si las personas que han realizado esas actividades no alcanzan el mínimo de 1,5 sobre 3, pero han obtenido una nota superior a 1 sobre 3, podrán realizar una prueba práctica específica en el examen final en la que se valorarán cuestiones tratadas en las referidas actividades. La nota obtenida en esa prueba supondrá igualmente un 30 % de la nota final, junto al 70 % del examen, y para poder sumarse a éste deberá obtenerse también un 1,5 sobre 3.

6.-Si sólo se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de esa parte se mantendrá para septiembre. En ese caso, será necesario aprobar la parte no superada (examen, correspondiente al 70% de la nota global o prueba práctica con el 30% de la nota global) para aprobar en la convocatoria de septiembre.

7.-En el supuesto de que la puntuación obtenida en las actividades desarrolladas durante el curso sea inferior a 1 sobre 3 o no se hayan realizado en absoluto, al no haberse cumplido con los objetivos exigidos en la metodología establecida por la nueva ordenación de los estudios universitarios, la superación de la asignatura estará sometida a condiciones más estrictas, exigiéndose una puntuación mínima de 4 sobre 7 puntos en el examen final, y de 2 puntos sobre 3 en la prueba práctica, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre. En todo caso, de conformidad con la interpretación de la normativa vigente comunicada por el Defensor Universitario, las personas matriculadas tendrán derecho a su evaluación “por un Tribunal extraordinario” (examen ante Tribunal). Para hacer uso de este derecho deberán “haber declinado previamente el método normal de evaluación” descrito con anterioridad mediante solicitud presentada en “escrito motivado” dentro del plazo reglamentario

Las fechas de las convocatorias oficiales de la asignatura (Junio-Septiembre), figuran en la Guía del alumno/a de la Facultad de Derecho.

SEMANA Segundo Semestre	Nº de horas de sesiones Teóricas	Nº de horas sesiones prácticas	Nº de horas Tutorías individuales	Nº de horas Trabajo del alumno	Temas del temario a tratar
D. Constitucional					
1ª Semana	4				Tema 1
2ª Semana	4				
3ª Semana	4				Tema 2
4ª Semana	4				Tema 3
5ª Semana	4				Tema 4
6ª Semana	4				Tema 5
7ª Semana	4				Tema 6
8ª Semana	4				Tema 7
9ª Semana	4				Tema 8
10ª Semana	3	1			Tema 9
11ª Semana	3	1			Tema 10
12ª Semana	3	1			Tema 11
13ª Semana	3	1			Tema 12
14ª Semana	3	1			Tema 13
15ª Semana	3	1			Tema 14
16ª Semana	3	1			Tema 15
TOTAL ASIGNATURA	57	7		86	